

Todo procedía con la mayor paz y tranquilidad, cuando de pronto se levantó una brava tormenta por parte de la autoridad eclesiástica. El Arzobispo Siliceo, fuese movido por su interior aversión á la Compañía, fuese porque otros le *alzaron los fuelles*, como decía Calatayud (1), determinó estorbar á todo trance aquella obra. Envió, pues, al buen protonotario el siguiente exhorto: «Nos, el Arzobispo de la santa Iglesia de Toledo, etc. Mandamos á vos, el protonotario Luis de Calatayud, clérigo beneficiado en la iglesia parroquial de San Martin, de la villa de Ocaña, que dentro de seis dias primeros siguientes de como esta nuestra provision vos sea notificada, los cuales mandamos y asignamos por tres términos, y el último por perentorio ó monicion canónica provisa, parezcáis en nuestro consejo, personalmente, para cierta informacion que de vos queremos haber, cumpliera á nuestro servicio é á la administracion de nuestra justicia. De otra manera, el dicho término pasado, no lo cumpliendo é haciendo ansi, ponemos é promulgamos en vos sentencia de excomunion mayor en estos escritos. Y porque para vos ver de declarar y haber caido é incurrido en la dicha pena, por la presente vos citamos y llamamos. Dada en Toledo á 28 de Noviembre de 1555 años» (2).

Con este exhorto despachó Siliceo un edicto al arcipreste y á los clérigos de Ocaña, en que se decía: «Mandamos en virtud de santa obediencia é so pena de excomunion mayor..... que no os entrometais á hacer, ni hagais, ni permitais que se hagan congregacion, hospitales, colegios, monasterios ni otro lugar pio alguno, sin que primero vos conste que para la tal congregacion é lugar pio tenemos dado nuestro especial consentimiento é licencia.»

Obedeciendo al Arzobispo, presentóse en Toledo el buen protonotario, y cuando le tuvo á mano Siliceo, le metió preso, sin moverse á compasión por la edad ya octogenaria del pobre anciano, y un día le puso en la cárcel pública con grillos (3). Pretendía el prelado hacerle revocar la donación á fuerza de vejaciones, pero D. Luis,

(1) *Epist. Hispaniae*, I, f. 479. Carta al P. Láinez. Ocaña, 21 de Diciembre de 1558.

(2) Puede verse el texto completo de este exhorto y del siguiente edicto en *Cartas de San Ignacio*, t. VI, p. 657.

(3) Así lo dice el mismo Calatayud escribiendo á San Ignacio (*Epist. mixtae*, t. V, p. 171). El P. Diego Carrillo, rector interino de Alcalá, dice que el Arzobispo lo llamó (á Calatayud) y tuvo arrestado en Toledo algun tiempo y á veces en una mazmorra molestándole, y con esto tratando con él, que revocase todo lo que tenia hecho». (*Ibid.*, p. 299.)

aunque de carácter tímido y quebrantado por la edad, resistió cerca de tres meses á los tiránicos atropellos del Arzobispo y no quería revocar la donación. Por fin, con parecer de letrados, viendo que no había modo de avenirse con el obstinado Siliceo, hizo dos actos notariales: uno, por el que revocaba la donación del colegio hecha á la Compañía; otro, por el que declaraba ser nula esta revocación y hecha únicamente para librarse de la atroz vejación que estaba padeciendo. Mostrado el primero de estos instrumentos al Arzobispo, fué luego puesto en libertad D. Luis de Calatayud, el cual se retiró á Ocaña, esperando tiempos más propicios para realizar su pensamiento.

Cuando entendió San Ignacio lo que había padecido por la Compañía el buen protonotario, le escribió una carta muy tierna y agradecida, que es de las últimas del santo, pues la firmó diez y siete días antes de morir, el 14 de Julio de 1556. «He visto, dice, el mucho trabajo y desabrimiento, hasta la prision, que cuesta esta obra á V. md., y paréceme que quiere darle la divina y suma bondad muy entera y muy abundante la retribucion en el reino suyo del servicio que le hace; pues de donde otros suelen sacar consolacion y favor aun de los hombres, en sus buenas obras, V. md. ha sacado molestias y contradicciones tan extraordinarias. En manera que es menester, que sea bien puro y animoso el amor de Dios nuestro Señor y de sus prójimos, que mueve á V. md., pues él solo le hace perseverar, donde contrarios tan potentes procuran estorbarle. Con esto espero en Dios nuestro Señor, que con el ejemplo de otros habrá mejores fines esta cosa de lo que se han mostrado los principios. Y ahora suceda la obra principal, ahora no, todos nos tenemos por tan obligados á la mucha devocion y voluntad de V. md., que nós tendrá en todo tiempo por cosa suya en el Señor nuestro» (1).

Cuando murió Siliceo, al punto llamó D. Luis de Calatayud á los jesuítas (2), los cuales entraron en Ocaña el 14 de Abril de 1558 con gran aplauso de la poblacion é indecible gozo del buen protonotario (3). Abriéronse las aulas en el verano de aquel mismo año.

6. Á este último tiempo corresponde el principio del colegio de

(1) *Cartas de San Ignacio*, t. VI, p. 343.

(2) La escritura de donación la firmó Calatayud en Ocaña el 1.º de Marzo de 1558, aceptándola el P. Manuel López, rector de Alcalá. Véase una copia auténtica de esta escritura en *Foundationes coll. Prov. Tolet.*, f. 80.

(3) *Epist. Hispaniae*, I, f. 478. P. Castañeda al P. Láinez. Ocaña, 9 de Mayo de 1558.

Belmonte. Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena, Duque de Escalona y señor de Belmonte, edificado del bien espiritual que hacían los jesuítas en varias ciudades, quiso establecerlos en su estado, y ofreció para la fundación un beneficio curado que daba mil y quinientos ducados de renta, y le tenía puesto en cabeza de un clérigo llamado Juan Lucas. Aunque el Marqués murió presto, el clérigo fué tan honrado y puntual, que otorgó sus poderes para que luego se hiciese en Roma la anexión de aquel beneficio á la Compañía. Viendo tan buena proporción, fueron enviados á Belmonte los PP. Pedro Sevillano, Juan de Cuadra y Pedro Rodríguez. Llegados á la villa el 20 de Octubre de 1558, abrieron clase de gramática y empezaron á confesar y doctrinar al pueblo (1).

Una súbita desgracia puso en peligro de perderse aquella fundación. El buen clérigo Juan Lucas murió repentinamente, de apoplejía, el 27 de Diciembre de 1559, antes de aplicarse su beneficio al colegio, con lo cual quedó éste en el aire, sin tener nuestros Padres otro recurso para vivir, sino la caridad pública. Á pesar de este contratiempo, determinaron seguir adelante en la empresa, puesta la confianza en Dios, y no poco animados, como escribía el P. Sevillano, por el amor de los vecinos de Belmonte, que venían á ofrecer generosamente sus haciendas para mantener á los jesuítas (2). El primero en favorecer al colegio fué el Ayuntamiento de la villa, quien señaló para esto una limosna anual de diez y seis mil maravedís. Esta limosna se fué aumentando poco á poco, hasta que en 1567 se fijó en treinta mil maravedís. Otros veinte mil añadió en ese mismo año D. Juan Pacheco, Marqués de Villena. Juan de Zúñiga y su mujer María de Huesca, vecinos de Argamasilla de Alba, dieron en 1574 al colegio un mesón, dos casas y algunas heredades, todo lo cual valdría unos tres mil y quinientos ducados. Aplicáronse además algunas legítimas de los Nuestros, y de este modo fué viviendo el colegio veinticuatro años, hasta que Dios le proveyó de cumplida dotación por medio de una piadosísima señora.

Doña Francisca Ponce de León, noble y rica señora de Belmonte, había hecho voto de castidad y vivía en santo retiro en el siglo. Deseando emplear sus bienes en servicio de Dios, y conociendo la pobreza que padecía nuestro colegio, ofreció la hacienda de que podía disponer, para dotarle de una buena renta. Aceptóse esta donación

(1) *Epist. Hispaniae*, I, 129. Sevillano al P. Láinez. Belmonte, 4 de Julio de 1559.

(2) *Ibid.*, II, f. 247.

el año 1582, y aunque D.^a Francisca quería desposeerse al instante de todos sus bienes, no lo consintió la Compañía, que, al aceptar la donación, quiso que la bienhechora gozase de su hacienda mientras viviese. Así se hizo, pero la buena señora ya en vida entregaba al colegio todo lo que podía, de suerte que éste se sostuvo perfectamente (1).

La provincia de Andalucía se aumentó este año con el colegio de Montilla. Desde que fueron los jesuítas á Córdoba, concibió el pensamiento de establecerlos en Montilla la ilustre señora D.^a Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego, de quien ya hubimos de hacer entonces honorífica mención. Tratando con San Francisco de Borja, cuando el santo estuvo en Andalucía á fines de 1553, le propuso la idea del colegio, y ya que el deán D. Juan se encargaba, como vimos, de fundar el de Córdoba, ella tomaría por su cuenta el hacer otro en Montilla. Aunque hubo sus dificultades entonces, por tener la Compañía pocos sujetos para tantas fundaciones, pero insistiendo varias veces la piadosa señora, fué al fin aceptada su proposición, y ella se dió á preparar el edificio á toda priesa. Terminadas las obras, tomaron posesión de la casa á principios de 1558 seis Padres y ocho Hermanos. El día que se abrió el colegio predicó un fervoroso sermón el B. Juan de Ávila, exhortando al pueblo á dar gracias á Dios por el favor que les dispensaba en concederles aquel colegio, y rogando á nuestros Padres y Hermanos que cumplieran con diligencia el fin de su altísima vocación. No faltaron á este deber aquellos buenos jesuítas, pues empezaron desde luego á enseñar gramática, á predicar á menudo, y, lo que no sabemos que se hiciera en otras partes, á tener escuelas nocturnas, en las que enseñaban el catecismo y algunas otras letras á los adultos. La Marquesa no cabía de gozo, viendo la reforma de costumbres que se introdujo en sus vasallos por los trabajos de la Compañía, y como prueba de gratitud dejó bien dotado y construído el colegio (2).

7. En Segovia se ofreció á fundarnos otro D. Fernando Solier, canónigo arcipreste de la catedral. Prometió seis mil ducados para emplearlos en renta, y cien mil maravedís cada año en ciertos préstamos que se habían de unir al colegio. «Sin lo cual añadió, dice San

(1) *Fundat. coll. Prov. Tolet.*, f. 128. Es una relación anónima escrita en 1587, cuando aun vivía D.^a Francisca.

(2) *Baetica. Hist. Foundationum*, fs. 437 y 438. Dos relaciones anónimas de 1574 bastante descarnadas.

Francisco de Borja, que daría para la capilla cien mil maravedís en dinero y veinticuatro cargas de trigo en rentas, que un hermano suyo dejó para la capilla donde el arcipreste se enterrase. Yo le agradecí mucho lo que hacía, ofreciendo por parte de la Compañía toda gratitud» (1). Además de los ofrecimientos de D. Fernando, se trató por varios amigos nuestros de dar á la Compañía un hospital con sus rentas. Animado el santo Comisario, envió al P. Santander con algunos Padres y Hermanos, los cuales fueron recibidos en Segovia con increíble entusiasmo del pueblo el 20 de Febrero de 1559 (2). El rector tenía talento de púlpito, y con sus sermones produjo muy pronto una saludable conmoción religiosa en toda la ciudad. El día de San Bernabé, 11 de Junio, empezó la enseñanza de la gramática, por un elegante discurso latino que pronunció en el coro de la iglesia mayor el H. José de Acosta, ingenioso joven de veinte años, de quien tanto habremos de hablar con el tiempo. Como sucedía en algunos otros colegios, en Segovia hubo también sus percances y apuros pecuniarios. Todo el sostén del colegio debían ser las rentas del hospital y las ofrendas generosas del arcipreste Solier; pero, por desgracia, no se pudo lograr completamente ni lo uno ni lo otro. Los bienes del hospital los había empezado á emplear el señor Obispo en socorrer á familias nobles y necesitadas, y cuando se trató de dar aquello á la Compañía, negoció el prelado con Roma que se le permitiese disponer á su discreción de los bienes del hospital. Con esto no llegó una blanca á las manos de los jesuítas.

Con D. Fernando Solier no acabaron nuestros Padres de entenderse durante algún tiempo. Al fin, cuando visitó las provincias de España el P. Jerónimo Nadal, como luego veremos, al pasar por Segovia rogó á Solier que explicase bien lo que deseaba hacer por el colegio. El arcipreste respondió que daría mil ducados en dinero y seiscientos de renta para después de sus días. En cambio, exigía de los Nuestros que edificasen casa é iglesia y que en la capilla mayor de ésta le construyesen un sepulcro para él y para sus parientes. Además, la Compañía debía suministrar sujetos para confesar, predicar, etc., para enseñar gramática en tres clases y casos de conciencia. Consultó Nadal á los Padres del colegio sobre las proposiciones de Solier, y todos convinieron en que no era ni remotamente posible

(1) *Epist. S. Franc. Borgiae*. Toro, 29 de Enero de 1559.

(2) Véase la carta de José de Acosta. *Epist. Hisp.*, 1, f. 150. Segovia, 15 de Setiembre de 1559.

hacer lo que se pedía con el corto caudal que se daba. Así, pues, el P. Visitador, agradeciendo á Solier lo que hasta entonces había hecho por el colegio, rehusó cortésmente el capital y la renta que ofrecía (1).

Al despedirse de los Nuestros, exhortóles el P. Nadal á poner su confianza en Dios, cuya providencia no dejaría de continuar una obra empezada con tan santos deseos. Efectivamente, la caridad de los segovianos acudió generosamente á nuestros Padres, y con ofrendas de particulares se pudo comprar sitio y edificar el colegio, cuya renta se redondeó algunos años después gracias á los bienes de algunos que entraron en la Compañía y los aplicaron al establecimiento de aquella fundación (2).

En el mismo año 1559 se empezaron los colegios de Logroño (3) y de Palencia, cuyas fundaciones no ofrecen particularidades dignas de notarse, si no se cuenta por tal el litigio de las canas que los franciscanos movieron en Palencia contra la Compañía (4). Habían entrado los jesuítas en la ciudad el 17 de Julio de 1559 y se habían instalado en una casa alquilada (5). Favorecíales principalmente Suero de Vega, hijo de nuestro grande amigo Juan de Vega, devotísimo, como su padre, de nuestra Compañía, y que poco antes se había casado en Palencia. A los dos meses llegó á la ciudad el P. Hernando Álvarez del Águila, nombrado rector del naciente colegio, y deseando establecerlo mejor, compró cierto sitio acomodado para edificar casa é iglesia. Caía el tal sitio cerca del convento de los franciscanos, y éstos interpusieron el privilegio de las canas. El P. Álvarez del Águila consultó el negocio por cartas con el P. Araoz, Provincial de Castilla, y ambos convinieron en usar de mansedumbre y modestia en la defensa de nuestros derechos. Por parte del P. Araoz se habló al Generalísimo de los franciscanos, y éste mostró quedar satisfecho de nuestras razones, y prometió arre-

(1) Véase este negocio explicado largamente en *Epist. P. Nadal*, t. 1, p. 649.

(2) *Epist. Hisp.*, IV, f. 439. Santander á Lainez. Segovia, 25 de Febrero de 1562. Avisa que en cuanto se perdió lo del hospital, otras personas se movieron á ofrecer uniones para sostener el colegio.

(3) Véase la primera petición de colegio para Logroño hecha por Juan de Lequeitio, según la voluntad del difunto Juan Bernal, Obispo de Calahorra. (*Epist. Hisp.*, 1, f. 375.)

(4) Sobre este privilegio de las canas, véase lo que dijimos en el tomo I p. 446.

(5) *Castel. Fund. Coll.*, f. 273. Relación escrita por el P. Hernando Álvarez del Águila.

glar el negocio cuando pasase por Palencia. No fué tan feliz con los frailes de esta ciudad el P. Álvarez del Águila, pues habiéndoles enviado una persona prudente que les leyese nuestros privilegios y les explicase el derecho de la Compañía, ellos no quisieron ni leer los privilegios ni escuchar las razones.

Más aún. Observando el favor que Suero de Vega daba á los jesuítas en este pleito, resolvieron imponerle un castigo original. Tenía Suero en la iglesia de los franciscanos una tribuna, desde donde asistía con su familia á los divinos oficios. Pues los frailes colgaron un velo muy tupido delante de la tribuna, de modo que desde ella no se pudiese ver el altar mayor ni casi nada de la iglesia. Como notaron nuestros Padres la tenacidad de la parte contraria, recurrieron de nuevo al Generalísimo; pero no le encontraron esta vez tan propicio como la pasada, y bien entendieron que por este lado no se podía esperar mucho favor. Así estaban las cosas el 4 de Junio de 1560, cuando el P. Hernando Álvarez del Águila escribió al P. Laínez una extensa carta informándole de todo lo sucedido (1).

El P. General, respondiendo el 13 de Agosto por mano de Polanco, alabó el comedimiento que se había guardado con los franciscanos, pero exhortó al rector de Palencia á mantener nuestros derechos. Por su parte procuró que el Cardenal de Carpi hablase con el procurador de los franciscanos y, mostrándole nuestras facultades, le exhortase á no pedir nada á la Santa Sede contra la Compañía (2). Pero como estos pleitos de las canas se repetían bastante á menudo, decidiéronse los Nuestros á pedir una bula en la que se confirmase expresamente nuestro privilegio de construir casas dentro de las canas de las otras Órdenes religiosas. Tres meses después, el 14 de Noviembre, el P. Polanco animaba al rector de Palencia con estas palabras: «De acá espero que habremos muy presto una nueva bula que, entre otras cosas, declare esta facultad que tenemos contra sus canas» (3).

Mientras se daban en Roma estos pasos, los frailes de Palencia proseguían adelante en su pleito contra la Compañía. Eligieron, según la costumbre de entonces, un juez conservador, el cual, naturalmente, dió sentencia contra los jesuítas. El P. Álvarez del Águila interpuso apelación á Roma ante el provisor de Palencia, pero éste

(1) *Epist. Hisp.*, II, ff. 187 y 190.

(2) *Regest. Laínez Hisp.*, 1559-1564, p. 213.

(3) *Ibid.*, p. 249.

no quiso admitir la apelación. Viéndose destituido de este medio, nuestro rector, aconsejado y apoyado por Suero de Vega, acudió á la Chancillería de Valladolid, rogando que se admitiese la apelación que se había interpuesto en el tiempo y forma debida. Larga y enmarañada fué la contienda. Por fin, después de muchas negociaciones, que sería prolijo referir, la Chancillería otorgó á nuestros Padres lo que pedían, y el 19 de Mayo de 1561 expidió una provisión en que se mandaba á los franciscanos de Palencia suspender cuanto habían hecho contra la Compañía y esperar la resolución que viniera de Roma sobre este negocio. Pronto debió llegar esta resolución, pues el 13 de Abril había firmado Pío IV la bula *Etsi ex debito*, en la cual, después de aprobar nominalmente la erección del colegio de Palencia, confirma y renueva Su Santidad el privilegio que tiene la Compañía de levantar casas y colegios dentro de las ciento cuarenta canas de otras Órdenes religiosas (1). Con esto se apaciguó aquella disputa, y los Nuestros continuaron viviendo tranquilamente en el sitio que habían comprado en Palencia.

8. Algunos meses después de empezar este colegio se daba principio al de Madrid. El año 1559, tratando en Flandes con el P. Ribadeneira nuestro grande amigo el Conde de Feria, le avisó que la corte se asentaría definitivamente en Madrid, y, por consiguiente, sería muy bueno que la Compañía procurase fundar un colegio en esta capital. Comunicado el pensamiento al P. Laínez, mandó éste á San Francisco de Borja que diese los pasos necesarios para realizar este proyecto. El santo Comisario se entendió con D.^a Leonor Mascareñas, y esta piadosísima señora, acogiendo de lleno la idea, compró una casa cerca del palacio Real, y empezó á habilitarla para colegio nuestro. Entendido el negocio por Felipe II, mandó suspender la obra por estar demasiado cercana á su palacio y porque pensaba ensancharlo por aquel lado. Frustrado este plan, procuró D.^a Leonor buscar otra casa, y, después de varias diligencias, pudo adquirir una que estaba, dice el P. Porres, en la colación y parroquia de San Juste, en la calle que está detrás del monasterio de la Concepción Jerónima. Pagó D.^a Leonor dos mil ducados por esta casa, y el día 2 de Agosto de 1560 hizo donación de ella á la Compañía. Recibió la donación el P. Araoz, y para dar principio al colegio puso de rector al P. Duarte Pereira, el que en otros tiempos había sido paje

(1) *Institutum S. J.*, t. I, p. 31.